



8° Ord.  
Ref.: Expte. N° 11-05-49570

Facultad de Ciencias Económicas  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**ORDENANZA N° 434/2006**

**VISTO:**

La necesidad de brindar una respuesta institucional adecuada a la demanda de atención de alumnos de esta Facultad que atraviesan diferentes situaciones conflictivas -dificultad para integrarse a la vida universitaria; inseguridad en la elección de carrera; problemáticas intrafamiliares en relación a la comunicación, a los vínculos, situaciones de desarraigo, violencia; problemas de salud tanto físicos como psicológicos- que constituyen un verdadero obstáculo para mantener su condición de alumnos, garantizar la calidad en su desempeño académico y alcanzar su acreditación profesional;

**Y CONSIDERANDO:**

Que en la actualidad no existe en el ámbito de esta Facultad un programa destinado a dar respuesta a estas problemáticas a partir de acciones coordinadas y articuladas, con coherencia y continuidad;

Que la Facultad cuenta con profesionales idóneos para atender este tipo de problemáticas desde un abordaje interdisciplinario;

Que los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba (Título I, artículo 2.a.) establecen como uno de los fines dentro de la Misión de la Universidad, la educación plena de la persona humana;

Que existe experiencia en la recepción de consultas expresadas por alumnos, familiares, docentes y no docentes a través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, de la Secretaría de Extensión y del Ecófono;

Que a fin de cumplir con los objetivos consignados precedentemente se estima conveniente la conformación de un Gabinete Psicosocial cuyos objetivos y acciones, articuladas con las correspondientes a la Unidad Pedagógica dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos posibiliten brindar un abordaje integral a diversas problemáticas estudiantiles; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ORDENA:**

**Art. 1°.-** Crear, en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, el Gabinete Psicosocial, como un espacio institucional de atención, prevención, contención, orientación y asesoramiento a los alumnos.

**Art. 2°.-** El Gabinete Psicosocial tendrá como objetivos:

- Contribuir al bienestar psicosocial de los estudiantes de la Facultad.
- Contribuir a elevar la calidad del proceso de formación de los alumnos.
- Asistir a alumnos frente a situaciones estresantes y conflictivas.
- Favorecer la integración de los alumnos al ámbito institucional.



Facultad de Ciencias Económicas  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

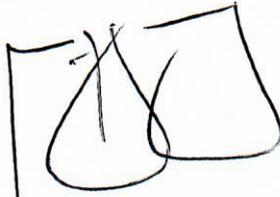
**Art. 3°.-** Incorporar a la presente como Anexo I, la fundamentación, equipo y metodología de trabajo y actividades a desarrollar por el Gabinete Psicosocial.

**Art. 4°.-** El Gabinete Psicosocial elevará al Honorable Consejo Directivo, en el mes de abril de cada año, un informe detallando las actividades desarrolladas y su correspondiente evaluación.

**Art. 5°.-** Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.**

MM



Dr. MARCELO A. SANCHEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas



Mgter ANA KARL DE VEGA  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS



### Anexo I: Gabinete Psicosocial

#### Fundamentación:

La necesidad de crear un Gabinete Psicosocial en la Facultad de Ciencias Económicas surge al analizar diferentes situaciones que atraviesan los estudiantes durante el cursado de su carrera que requieren especial atención dentro de la Institución.

Dada la magnitud y el impacto de las problemáticas percibidas en los estudiantes, estas acciones que buscan dar respuesta a las situaciones planteadas necesitan ser coordinadas y articuladas en un proyecto que les dé coherencia y continuidad. Los alumnos y docentes necesitan, además, disponer de un espacio y tiempo determinado para acercar estas demandas.

Desde el momento mismo del ingreso a la carrera, se observa en los alumnos cierto desconcierto y preocupación sobre la elección realizada e incertidumbre de desempeñarse adecuadamente en una institución de una magnitud muy diferente a la de un colegio secundario; por lo cual necesitan ser orientados y contenidos.

Durante el cursado de la carrera universitaria, múltiples factores individuales y de contexto plantean dificultades que repercuten en el desempeño académico de los estudiantes. Esta preocupación se hace extensiva al núcleo familiar de los alumnos.

Entre los factores individuales que influyen en esta situación se encuentran: trastornos psicológicos tales como ansiedad, estrés, angustia, fobias, depresión, patologías severas. Los trastornos psicosomáticos más comunes son trastornos en la alimentación, gastroenteritis, cefaleas, contracturas cervicales, episodios febriles, taquicardias, etc. También se presentan problemas familiares como ruptura de vínculos, violencia, falta de contención familiar, separaciones del núcleo familiar en estudiantes del interior, etc.

Es en este marco donde resulta de suma importancia instituir un servicio que brinde asistencia, prevención, asesoramiento, orientación y/o contención a los alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas.

La implementación de este servicio se considera necesaria porque la problemática que atendería es requerida actualmente por la población estudiantil de nuestra casa y además resulta viable porque la Facultad cuenta con las herramientas técnicas y el capital humano idóneo para brindarlo.

#### Objetivos:

El Gabinete Psicosocial tendrá los siguientes objetivos:

- Contribuir al bienestar psicosocial de los estudiantes de la Facultad.
- Contribuir a elevar la calidad del proceso de formación de los alumnos.
- Asistir a alumnos frente a situaciones estresantes y conflictivas.
- Favorecer la integración de los alumnos al ámbito institucional.



### Metodología de trabajo:

- Entrevistas individuales con el objetivo de construir un vínculo que posibilite la expresión de la problemática del alumno para su orientación y articulación con instituciones y/o profesionales especializados.
- Entrevistas individuales y grupales con el objetivo de identificar y prevenir situaciones conflictivas e intervenir oportunamente.
- Talleres grupales y seminarios sobre problemáticas estudiantiles frecuentes (hábitos de estudio, comunicación, estrategias de búsqueda de empleo, consumo de estupefacientes, etc.)

### Equipo de trabajo:

El Gabinete Psicosocial estará conformado por un equipo interdisciplinario designado por Resolución Decanal, ad-referendum del H. Consejo Directivo.

### Actividades a desarrollar:

Se llevarán a cabo distintos programas de acción destinados a los estudiantes de la Facultad que involucren, además, la participación de docentes, no docentes y familiares de alumnos.

El trabajo comprenderá acciones de promoción, prevención y asistencia:

- **PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN:** Concientización de la población estudiantil sobre la salud en su vida cotidiana teniendo en cuenta la etapa evolutiva que atraviesan (salud sexual y reproductiva, adicciones, trastornos alimentarios, etc.),
- **ASISTENCIA:** Abordaje de demandas concretas: orientación vocacional a estudiantes con el objetivo de prevenir la deserción universitaria, tratamiento de patologías leves, contención a alumnos con dificultades para adaptarse a la Institución (alumnos con problemas económicos, etc.)

El Gabinete Psicosocial implementará acciones estructuradas en tres ejes coherentes con los objetivos planteados:

#### 1. Dirigido a la población total de estudiantes de la Facultad

Organización de seminarios, talleres y campañas de prevención y promoción sobre problemáticas abarcativas y prevalentes como por ejemplo:

- Hábitos saludables en la vida cotidiana
- Salud sexual y reproductiva
- Trastornos en la alimentación
- Adicciones





- **Trastornos de ansiedad (estrés, fobias, ataques de pánico, etc.)**
- **Orientación vocacional**
- **Vínculos (intrafamiliares, entre pares, etc.)**
- **Comunicación**
- **Estrategias de búsqueda de empleo**

## **2. Proyecto de alumnos tutores**

**Acompañamiento, integración y orientación institucional de alumnos del ciclo superior a alumnos del ciclo básico.**

## **3. Atención y tratamiento de casos individuales**

**Para la implementación de este eje se promoverá la articulación con dependencias universitarias y/o extrauniversitarias del ámbito público como por ejemplo: Bienestar Estudiantil, Hospital de Clínicas, Maternidad Nacional, instituciones provinciales o municipales de Salud, etc. Comprende las siguientes acciones:**

- **Recepción de problemáticas a través de entrevistas personalizadas**
- **Evaluación diagnóstica interdisciplinaria**
- **Definición de estrategias de intervención**
- **Entrevistas de devolución, dilucidación, consejería**
- **Articulación con áreas internas de la Facultad como por ejemplo: Unidad Pedagógica, Programa de Becas, Oficina de Pasantías Rentadas, Centro de Estudiantes.**
- **Seguimiento y análisis de evolución de los alumnos que hayan sido derivados a otras instituciones y/o profesionales.**